

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

a través de la **DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO** de la

FACULTAD DE DERECHO

CONVOCA

A TODOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN AL PROGRAMA DE

MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS 2018-2019

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, bajo las siguientes:

Bases generales:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el ***Programa de Maestría en Ciencias Jurídicas***, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que puedan ingresar: **10**

1. CARACTERÍSTICA DEL PROGRAMA

1.1. Del programa de Maestría en Ciencias Jurídicas

El programa educativo de Maestría en Ciencias Jurídicas se estructura curricularmente de manera semiflexible, orientado hacia la investigación y diseñado con apego a los más altos estándares de calidad. Pretende, en su propuesta educativa basada en el modelo de formación de desarrollo de competencias, realizar de manera sistemática y estructurada la formación de Maestros en Ciencias Jurídicas comprometidos con el desarrollo, la aplicación y la transmisión del conocimiento jurídico. Se trata de una propuesta de posgrado que pone énfasis en la intervención académica y científica en el ámbito de las ciencias jurídicas orientada por los modelos teóricos del Derecho que favorece la creatividad y la innovación a la luz de la fórmula “investigación, desarrollo e innovación” desde la perspectiva de la ciencia básica.

Modalidad: Presencial con régimen de dedicación exclusiva a programa.

Los estudiantes que resulten elegidos para ingresar al programa se comprometen a dedicar su

tiempo al estudio y la investigación en el marco del programa educativo y a sujetarse a las disposiciones que la Coordinación y la normatividad de CONACYT establezcan.

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento:

1. Constitucionalismo y poder público en México
2. Derechos humanos y globalización

1.2. Objetivos del programa de Maestría en Ciencias jurídicas

GENERAL

Iniciar el proceso de formación como investigadores con las habilidades necesarias para la producción científica desde una perspectiva crítica, con fundamentos disciplinares sólidos en diversos campos del conocimiento jurídico relacionados con las LGAC que les permitan reflexionar en torno a la construcción de las instituciones jurídicas y competentes para trascender en la aplicación y transmisión del conocimiento.

PARTICULARES

1. Establecer espacios de aprendizaje en los que se propicie la reflexión, la actitud crítica y el trabajo colaborativo para desarrollar perfiles propios de un investigador comprometido con el conocimiento.
2. Favorecer el desarrollo de competencias cognitivas y habilidades metodológicas para la una correcta problematización en el entorno jurídico.
3. Conocer y dominar las estrategias didácticas y fundamentos pedagógicos de la transmisión del conocimiento jurídico.
4. Promover la importancia y el desempeño eficiente en procesos de investigación favoreciendo su comprensión como elementos indispensables de la ciencia jurídica.
5. Favorecer los procesos de vinculación del Derecho con otras disciplinas y el entorno social, político y educativo como estrategia para una formación integral y de pertinencia social

1.3. Duración del Programa y materias a cursar por semestre

- a. La duración del programa será de 2 años, comprendidos en cuatro periodos semestrales en modalidad de dedicación exclusiva.
- b. El inicio del ciclo escolar será el 08 de enero de 2018.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INGRESO

Los interesados en cursar el programa de **Maestría en Ciencias Jurídicas** deberán sujetarse durante el proceso de ingreso e inscripción a los procedimientos que se detallan en los puntos siguientes:

2.1. Requisitos para participar en el procedimiento de selección

- I.- Presentar acta de grado o título
- II. Presentar certificado de estudios de licenciatura que avale un promedio general **no menor de ocho**. Para los aspirantes provenientes de instituciones extranjeras, el ingreso estará

condicionado a la revalidación de sus estudios siempre que un ejercicio de equivalencia de calificaciones indique que tienen un promedio igual o mayor a ocho sobre diez.

III. Presentar examen de ingreso al posgrado "EXANI III". El resultado deberá ser mayor a 950 puntos y representará el 50% de la evaluación global.

IV. Obtener resultado favorable en la **Entrevista** de perfil del Comité Evaluador. La entrevista versará en relación a los conocimientos del tema que desarrolla el aspirante en la carta de exposición de motivos, su capacidad de problematizar e implica un examen psicométrico. El resultado de esta entrevista representará el 50% de la evaluación global.

V. Presentar el examen *para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la Universidad autónoma de Querétaro* que aplica el CELYC de la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ. Como parámetro de referencia se indica que el resultado deberá ser igual o mayor al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

VI. Presentar un **currículum vitae** en el que se desataquen los méritos académicos del aspirante.

VII. Presentar una **carta de exposición de motivos** en la que se deberá fundamentar los objetivos académicos de la postulación. En ésta, se deberá hacer mención a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento y el tema a desarrollar en el programa como trabajo de investigación. El aspirante propondrá la Línea y el tema en relación a la oferta del programa en la página web pero queda sujeto a la disponibilidad de dirección de los profesores del NAB.

VIII. Suscribir una **Carta Compromiso de dedicación** al programa, el formato se encuentra disponible en la página web.

IX. Enviar imagen digitalizada de una identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento.

X. Pagar los costos del procedimiento de pre-registro. Descargar formato en la web del programa.

Los aspirantes que no reúnan los requisitos señalados en este apartado no participarán en el procedimiento de pre-selección.

WEB DEL PROGRAMA: <http://derecho.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mcj>

2.2 Procedimiento de selección

A. Pre-registro.

Una vez publicada la convocatoria se deberá descargar y compilar el **formato de pre-registro** que se encuentra en la página web del programa. Firmarlo, escanearlo y enviarlo al coordinador del programa junto con los documentos que acrediten cumplir con los apartados I, II, V, VI, VII, VIII, IX y X del apartado 2.1 de esta convocatoria.

Toda documentación deberá enviarse exclusivamente en formato PDF señalando como nombre del archivo la fracción que corresponda a dicho apartado.

B. Fecha límite para realizar el pago del pre-registro y enviar la documentación: 4 de agosto de 2017.

C. Publicación de resultados de preselección: 9 de agosto de 2017.

D. Periodo de registro EXANI III (procedimiento CENEVAL): Del 24 de julio al 24 de agosto de 2017.

E. Periodo de entrevistas: Del 4 al 8 de septiembre de 2017. En la fecha en que se realice la entrevista se deberán exhibir los documentos originales descritos como requisitos de inscripción.

F. El aspirante puede aplicar el EXANI III en cualquier sede nacional o especial bajo su propia responsabilidad y ajustándose al procedimiento descrito por CENEVAL en su web. Los resultados de este examen tienen un año de vigencia.

Se exime de cualquier responsabilidad sobre este procedimiento a la Coordinación del programa.

Nota informativa: Para acudir a sede nacional el último periodo de registro que se ajusta a este proceso de selección es del 24 de julio al 24 de agosto y el examen se aplica el 23 de septiembre.

G. Publicación de resultados finales: 3 de noviembre de 2017.

2.3 Procedimiento y requisitos de inscripción

La inscripción se llevará a cabo de manera personal por quien haya resultado seleccionado **del 11 al 15 de diciembre de 2017, debiendo cumplir con los siguientes pasos:**

- 1) Acudir personalmente a la oficina de Posgrado de la Facultad de Derecho, en donde se les entregará el NIP y número de expediente.
- 2) Una vez asignado NIP y número de expediente, harán su inscripción, vía electrónica, en el Portal de la UAQ (<http://www.uaq.mx/portal/>)
- 3) En el caso de los extranjeros, una vez concluido el trámite correspondiente ante las autoridades migratorias en caso de ser admitidos, deberá remitirse la copia certificada de la **constancia de legal estancia** (forma migratoria).
- 4) Imprimir recibo de pago de inscripción y hacer el pago correspondiente en el banco que se asigne. Terminado el procedimiento anterior deberán entregar, tanto en la oficina de Posgrado de la Facultad de Derecho, como en la Dirección de Servicios Escolares, los siguientes documentos en original y copia para cotejo:

a) Acta de Nacimiento.

b) Título, certificado de licenciatura y cédula profesional. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura, el **Dictamen de Revalidación Total** y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura:

http://www.sincee.sep.gob.mx/es/sincee/EDUCACION_MEDIA_SUPERIOR_Y_SUPERIOR

c) CURP

d) Currículum Vitae *In Extenso* con fotografía. En caso de reseñarse otros grados a parte del que da acceso al programa se deberá anexar copias del título o examen de grado.

e) 2 Fotografías tamaño infantil blanco y negro (no instantáneas).

f) Recibo de pago de Inscripción sellado por el banco o por la caja de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Fechas importantes

	Fecha	Actividad
1	Realizar pre-registro y envío de la documentación digitalizada	4 de agosto de 2017.
2	Publicación de resultados de preselección	9 de agosto de 2017.
3	Periodo de registro EXANI III	Del 24 de julio al 24 de agosto de 2017.
4	Entrevistas	Del 4 al 8 de septiembre de 2017.
5	Aplicación del EXANI III	23 de septiembre de 2017.
6	Publicación de resultados finales	3 de noviembre de 2017.
7	Inscripción	Del 11 al 15 de diciembre de 2017.

2.4 Costo del Programa de Maestría en Ciencias jurídicas

- a. Pre-registro \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- b. Costo de inscripción y reinscripción por semestre \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
- c. Costo de matrícula de cada unidad de formación \$2,000.00. Cada semestre implica cuatro unidades de formación.
El costo total de cada semestre es de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100).
- d. Costo del examen de admisión EXANI III es determinado y gestionado por CENEVAL.

2.5 Causas de baja del programa

Los estudiantes de la Maestría en Ciencias Jurídicas serán dados de baja y perderán todos sus derechos académicos en los siguientes casos:

- Por solicitud del interesado
- Por no acreditar en dos ocasiones la misma asignatura o dos diferentes asignaturas
- Por expulsión definitiva de la Universidad al imponerse ésta como sanción por el H. Consejo Universitario de acuerdo a la normativa aplicable

3. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La resolución del Cuerpo Colegiado de Evaluación de ingreso no será impugnabile.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado cumplir con los requisitos, agotar el procedimiento y realizar los pagos antes de su fecha de vencimiento o dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o en la caja de la Universidad. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes.
6. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
7. Para caso que algún aspirante, con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso a los programas de Posgrado de la Facultad de Derecho, falsee datos o proporcione documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno del Posgrado, hasta en tanto el Pleno del H. Consejo Universitario resuelva lo que corresponda, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Dada a conocer el 30 de mayo de 2017.

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARÍO ACADÉMICO

Mayores informes: Coordinación del programa. Dra. Alina del Carmen Nettel Barrera. Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, Edificio D de Estudios de Posgrado, Primer Piso, Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010., Santiago de Querétaro, Qro., México.
Tel: 01 (442) 1921200 Ext. 5620
E-mail: mtria.juridicas@uaq.mx